

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1 ¿Se puede utilizar un ascensor para un traslado de vivienda para bajar objetos y/o escombros? (Ver art. 17 LPH subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 213).
- 2 ¿Cómo se lleva al tablón de anuncios la notificación negativa que se hace por acuse de recibo y no se recoge? (Ver art. 9 LPH en subrama de Formas de llevar a cabo notificaciones a comuneros. Pregunta nº 52).
- 3 ¿Qué hacer si un local se apropia del hueco de la escalera y luego hay que hacer obra para bajar ascensor a cota "0" y se niega a dejarlo pasar? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 185).
- 4 Si existe un muro medianero entre una comunidad y un solar y en este una constructora va a levantar un edificio y abre unos huecos o ventanas en la medianera ¿Hace falta permiso de la comunidad? (Ver rama de relaciones de la comunidad con terceros y proveedores. Pregunta nº 50).
- 5 Si un comunero tiene derecho a recibir una indemnización de la comunidad ¿Se le debe incluir a él en la distribución de la derrama? (Ver art. 9 LPH obligación pago gastos. Pregunta nº 346).
- 6 Si un inmueble pertenece a varios comuneros y uno solo de ellos utiliza el inmueble ¿A quién le reclama la comunidad los gastos? (Ver art. 9 LPH obligación pago gastos. Pregunta nº 347).
- 7 ¿Qué quorum hace falta para que un titular de un garaje pueda instalar un trastero móvil con ruedas en su plaza? (Ver art. 10 subrama de Necesidad de autorización administrativas en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 67).
- 8 ¿Se puede prohibir en junta expresamente que se utilicen los ascensores para llevar a cabo mudanzas en los inmuebles? (Ver art. 17 LPH subrama de cuestiones de ascensores. Pregunta nº 214).
- 9 Si en zona de elementos comunes se ha tenido que realizar una obra y había elementos decorativos que se retiraron para la obra obligatoria. ¿Pueden los comuneros pedir que se repongan esos elementos o hace falta acuerdo como mejora? (Ver art. 17 LPH, Cuestiones de mejoras art. 17.4 LPH. Pregunta nº 41).
- 10 ¿Cómo resolver el problema de una comunidad que ha pedido una subvención y le solicitan el acta de constitución y no la encontramos? (Ver art. 13 LPH en subrama de ejercicio del cargo de AF. Pregunta nº 134).

NOTICIAS: Estamos mejorando nuestros servicios. Se ha añadido una nueva sección sobre cuestiones y documentación de seguros.